

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7269** *Resolución de 7 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado», de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados mediante Decreto 281/2003, de 7 octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» 207, de 28 de octubre); a la vista del contenido de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, de fecha 8 de abril de 2016, publicada en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de abril de 2016 y una vez autorizada por Orden de 8 de junio de 2016, del Consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, las plazas correspondientes a dicha Oferta de Empleo Público, y a la a la vista del contenido de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, de fecha 31 de marzo de 2017, publicada en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 24 de abril de 2017 y una vez autorizada por Orden de 26 de mayo de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, las plazas correspondientes a dicha Oferta de Empleo Público.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

Cádiz, 7 de junio de 2017.–El Rector, P. D. de firma (Resolución de 20 de abril de 2015), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

#### **Bases de convocatoria**

##### *1. Normas generales*

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; .el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del estado; las presentes bases de convocatoria, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales.:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

### 2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

- a) Estar acreditado para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad de acuerdo con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre que regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien estar habilitado para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.
- b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según Anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado», y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16 - 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real, c/ Benito Pérez Galdós, s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos

establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2 La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.4 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.5 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado (Ancha, n.º 10), y en la página web del Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 5. Comisiones juzgadoras

Las Comisiones juzgadoras estarán formadas por los miembros que figuran el Anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los casos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos Suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

### 6. Prueba

El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

Acto de presentación.

Será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Para los concursos de acceso a Profesor Titular de Universidad, Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

c) Para los concursos de acceso a Catedrático de Universidad, Proyecto Investigador por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Desarrollo de la prueba.

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

#### 7. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14.º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

#### 8. *Presentación de documentos y nombramientos*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3 En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

## ANEXO I

### 1. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología» (DF4615). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Arqueología Marítima.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Astronomía y Astrofísica» (DF4676). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Geodesia Espacial GNSS y su aplicación a procesos geodinámicos activos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF4694). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estudios mediante técnicas clásicas y avanzadas asociadas a la microscopía electrónica de transmisión de materiales semiconductores nitruros (III-N), consistentes en compuestos InN, AlN y GaN y sus aleaciones ternarias y cuaternarias, para aplicaciones en electrónica de potencia, en optoelectrónica y en tecnología fotovoltaica.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (DF4616). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Seguridad Marítima.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía» (DF4617). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Arqueomineralogía y Geoarqueología.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil» (DF4618). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Civil.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil» (DF4677). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Civil.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF4619). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Penal.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF4620). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Didáctica de las Ciencias Experimentales y en la formación inicial del profesorado de ciencias, con especial atención a la etapa de Educación Secundaria.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología» (DF4621). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Oceanografía biológica: Ecología y taxonomía de zooplancton marino.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos» (DF4622). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Lengua árabe.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos» (DF4623). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Lengua árabe.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina» (DF4624). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: La recepción humanística de la «Naturalis historia» de Plinio.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina» (DF4625). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Los tratados humanísticos «De rerum inventoribus».

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho» (DF4626). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Filosofía del Derecho.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (DF4627). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Ingeniería Costera, Oleaje y Dinámica Litoral.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (DF4695). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Oceanografía Física e Interacción Física-Biología en el Océano.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada» (DF4628). Rama

de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Propiedades y aplicaciones ópticas de sólidos amorfos.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica Externa» (DF4629). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Geomorfología.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (DF4630). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Historia de la implantación del Liberalismo en la España del Siglo XIX (1800-1850).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (DF4631). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Historia de las Mujeres y de las relaciones de Género en la España Contemporánea.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (DF4632). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Historia de la Población de Andalucía en la Época Contemporánea. Historia reciente de Andalucía.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF4633). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Ingeniería Química.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española» (DF4634). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española» (DF4635). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Literatura Española de los Siglos XX-XXI.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF4636). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Transformaciones de simetrías de Lie aplicadas a ecuaciones en derivadas parciales.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF4637). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Matemática Aplicada: fundamentos matemáticos de la computación y análisis de conceptos formales.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina Preventiva y Salud Pública» (DF4638). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Epidemiología del Dolor y Evaluación de Calidad de Vida.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» (DF4639). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «química analítica» (DF4640). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica Medioambiental; Metodología analítica de metales.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (DF4641). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Física. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Sistemas de almacenamiento de Energía Termoquímica basado en Perovskita para su aplicación en Energía Solar de Concentración.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (DF4642). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Física. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Monitorización Integrada de Sistemas Acuáticos Expuestos a Estrés Ambiental.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (DF4643). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Física. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Evaluación Integrada de la Contaminación y la Polución en Sistemas Acuáticos.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (DF4644). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química de nanomateriales y su estudio mediante espectroscopía de fotoelectrones.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (DF4645). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química de Sólidos y Catálisis Mediambiental.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (DF4646). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Orgánica: Estudio de Productos Naturales con Actividad Alelopática.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF4647). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Biotecnología de Microalgas y Contaminación Marina.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF4678). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Digestión Anaerobia de vertidos, residuos y lodos.

## ANEXO II

### Comisiones juzgadoras

#### 1. *Catedrático de Universidad del Área de «Arqueología» (Df4615)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Rodà de Llanza, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Alicia Arévalo González, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Juan Blánquez Pérez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Fernández García, CU, Universidad de Granada.

Secretario: Profesor Dr. D. Juan Campos Carrasco, CU, Universidad de Huelva.

Vocal: Profesor Dr. D. Bartolomé Mora Serrano, CU, Universidad de Málaga.

#### 2. *Catedrático de Universidad del Área de «Astronomía y Astrofísica» (DF4676)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Elena Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Enrique Pardo Espino, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Antonio José Gil Cruz, CU, Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Gandarias Núñez, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Eduardo Blanco Ollero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Antonio Manuel Posadas Chinchilla, CU, Universidad de Almería.

#### 3. *Catedrático de Universidad del Área de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF4694)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Rafael García Roja, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Daniel Araujo Gay, CU, Universidad de Cádiz

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Margarita González Prolongo, CU, Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Sergio Ignacio Molina Rubio, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. David González Robledo, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Bianchi Méndez Martín, CU, Universidad Complutense de Madrid.

4. *Catedrático de Universidad del Área de «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (DF4616)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Melquiades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Daniel García Gómez de Barreda, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Carlos Ángel Pérez Labajos, CU, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José Manuel Cuetos Megido, CU, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Milagrosa Ramírez del Solar, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Nicolás Marichal Plasencia, CU, Universidad de la Laguna.

5. *Catedrático de Universidad del Área de «Cristalografía y Mineralogía» (DF4617)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Emilio José Márquez Navarro, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Luis O'Dogherty Luy, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Palomo Delgado, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Eduardo Sebastián Pardo, CU, Universidad de Granada.

Secretario: Profesor Dr. D. Luis Carlos Barbero González, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Puerta Vizcaíno, CU, Universidad de Cádiz.

6. *Catedrático de Universidad del Área de «Derecho Civil» (DF4618)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, CU, UNED.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Raquel Castillejo Manzanares, CU, Universidad Santiago de Compostela.

Vocal: Profesor Dr. D. Luis Felipe Ragel Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José Ricardo León-Castro Alonso, CU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Ibáñez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Profesor Dr. D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

7. *Catedrático de Universidad del Área de «Derecho Civil» (DF4677)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Belén Sainz-Cantero Caparrós, CU, Universidad de Almería.

Vocal: Profesor Dr. D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, CU, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. David Morán Bovio, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Ibáñez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Profesor Dr. D. Ignacio Gallego Domínguez, CU, Universidad de Córdoba.

8. *Catedrático de Universidad del Área de «Derecho Penal» (DF4619)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan M. Terradillos Basoco, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Rosario de Vicente Martínez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Profesor Dr. D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, CU, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Acale Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Rafael Rebollo Vargas, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Profesor Dr. D. Juan Carlos Ferré Olivé, CU, Universidad de Huelva .

9. *Catedrático de Universidad del Área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF4620)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Ana María Geli de Ciurana, CU, Universidad de Girona.

Secretario: Profesor Dr. D. Antonio de Pro Bueno, CU, Universidad de Murcia.

Vocal: Profesor Dr. D. Francisco Javier Perales Palacios, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Enrique Banet Hernández, CU, Universidad de Murcia.

Secretario: Profesor Dr. D. Vicente Mellado Jiménez, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Teresa Prieto Ruz, CU, Universidad de Málaga.

10. *Catedrático de Universidad del Área de «Ecología» (DF4621)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Fidel Echevarría Navas, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Carlos García Jiménez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Sarasquete Reiriz, Personal Investigador del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, CSIC.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José Enrique García Raso, CU, Universidad de Málaga.

Secretario: Profesor Dr. D. Lucas Cervera Currado, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Ana Carmen Durán Boyero, CU, Universidad de Málaga.

11. *Catedrático de Universidad del Área de «Estudios Árabes e Islámicos» (DF4622)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, CU, Universidad de Córdoba.

Secretario: Profesor Dr. D. Mohand Tilmatine, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Mohamed Meouak, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Barceló Torres, CU, Universidad de Valencia.

Secretario: Profesor Dr. D. Jorge Aguadé Bofill, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Arturo Morgado García, CU, Universidad de Cádiz.

12. *Catedrático de Universidad del Área de «Estudios Árabes e Islámicos» (DF4623)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, CU, Universidad de Córdoba.

Secretario: Profesor Dr. D. Mohand Tilmatine, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Mohamed Meouak, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Arcas Campoy, CU, Universidad de la Laguna.

Secretario: Profesor Dr. D. Jorge Aguadé Bofill, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. José María García Martín, CU, Universidad de Cádiz.

13. *Catedrático de Universidad del Área de «Filología Latina» (DF4624)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Velázquez Soriano, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Profesor Dr. D. Manuel Molina Sánchez, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Profesor Dr. D. José Manuel Díaz de Bustamante, CU, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Antonio Moreno Hernández, CU, UNED.

Secretario: Profesor Dr. D. Francisco Fuentes Moreno, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Francisca del Mar Plaza Picón, CU, Universidad de la Laguna.

14. *Catedrático de Universidad del Área de «Filología Latina» (Df4625)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Velázquez Soriano, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Profesor Dr. D. Manuel Molina Sánchez, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Profesor Dr. D. José Manuel Díaz de Bustamante, CU, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Antonio Moreno Hernández, CU, UNED.

Secretario: Profesor Dr. D. Francisco Fuentes Moreno, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Francisca del Mar Plaza Picón, CU, Universidad de la Laguna.

15. *Catedrático de Universidad del Área de «Filosofía del Derecho» (DF4626)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Gregorio Robles Morchón, CU, Universidad de las Islas Baleares.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez, CU, Universidad de Valencia.

Vocal: Profesor Dr. D. Vicente Bellver Capella, CU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Ernesto Vidal Gil, CU, Universidad de Valencia.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Elósegui Itxaso, CU, Universidad de Zaragoza.

Vocal: Profesor Dr. D. Francisco José Contreras Peláez, CU, Universidad de Sevilla.

16. *Catedrático de Universidad del Área de «Física Aplicada» (DF4627)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Melquiades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Zamorano Toro, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Monserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Diego Sales Márquez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Juana Benavente Herrera, CU, Universidad de Málaga.

17. *Catedrático de Universidad del Área de «Física Aplicada» (DF4695)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Melquiades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Milagrosa Ramírez del Solar, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Germán Alejandro Rodríguez Rodríguez, CU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Miguel Ángel Hernández Aláez, CU, Universidad de Córdoba.

Secretario: Profesor Dr. D. Carlos Manuel García Jiménez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Carrión Pérez, CU, Universidad de Granada.

18. *Catedrático de Universidad del Área de «Física de la Materia Condensada» (DF4628)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Nicolás de la Rosa Fox, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Milagrosa Ramírez del Solar, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Luis Esquivias Fedriani, CU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Emilio Márquez Navarro, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Jesús Fernández-Trujillo Rey, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Fernando Guiberteau Cabanillas, CU, Universidad de Extremadura.

19. *Catedrático de Universidad del Área de «Geodinámica Externa» (DF4629)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Bartolomé Andreo Navarro, CU, Universidad de Málaga.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Rosario Hernández Galán, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Juan Antonio Morales González, CU, Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Luisa Calvache Quesada, CU, Universidad de Granada.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Laureana Rebordinos González, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Luis Barbero González, CU, Universidad de Cádiz.

20. *Catedrático de Universidad del Área de «Historia Contemporánea» (DF4630)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan Sisinio Pérez Garzón, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Profesor Dr. D. Alberto Ramos Santana, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Encarnación Lemus López, CU, Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Emilio la Parra López, CU, Universidad de Alicante.

Secretario: Profesor Dr. D. Diego Caro Cancela, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero, CU, Universidad de Huelva.

21. *Catedrático de Universidad del Área de «Historia Contemporánea» (DF4631)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Ramos Palomo, CU, Universidad de Málaga.

Secretario: Profesor Dr. D. Alberto Ramos Santana, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Ana Aguado Higón, CU, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Monserrat Duch Plana, CU, Universidad Rovira y Virgili.

Secretario: Profesor Dr. D. Diego Caro Cancela, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Rosa Ana Gutiérrez Lloret, CU, Universidad de Alicante.

22. *Catedrático de Universidad del Área de «Historia Contemporánea» (DF4632)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Ricardo Manuel Martín de la Guardia, CU, Universidad de Valladolid.

Secretario: Profesor Dr. D. Guillermo Ángel Pérez Sánchez, CU, Universidad de Valladolid.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen González Martínez, CU, Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado, CU, Universidad de Extremadura.

Secretario: Profesor Dr. D. Santiago de Pablo Contreras, CU, Universidad del País Vasco.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Consuelo Veneranda Naranjo Orovio, Profesora de Investigación del Instituto de Historia de Madrid, CSIC.

23. *Catedrático de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF4633)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Luis Isidoro Romero García, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Clara Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Tomás Cordero Alcántara, CU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Ildelfonso Caro Pina, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. José Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.

24. *Catedrático de Universidad del Área de «Literatura Española» (DF4634)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Jesús Cañas Murillo, CU, Universidad de Extremadura.

Secretario: Profesor Dr. D. Pedro Ruiz Pérez, CU, Universidad de Córdoba.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Virtudes Atero Burgos, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Jesús Rubio Jiménez, CU, Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Purificación Fernández Rodríguez, Profesora de Investigación del CSIC.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Urzainqui Miqueleiz, CU, Universidad de Oviedo.

25. *Catedrático de Universidad del Área de «Literatura Española» (DF4635)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Virtudes Atero Burgos, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Alemany Bay, CU, Universidad de Alicante.

Vocal: Profesor Dr. D. Julio Francisco Neira Jiménez, CU, UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Francisco de Asís Florit Durán, CU, Universidad de Murcia.

Secretario: Profesor Dr. D. Antonio Agustín Gómez Yebra, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Ana Luisa Baquero Escudero, CU, Universidad de Murcia.

26. *Catedrático de Universidad del Área de «Matemática Aplicada» (DF4636)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Gandarias Núñez, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Enrique Pardo Espino, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Víctor Pérez García, CU de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José Luis Legido Soto, CU, Universidad de Vigo.

Secretario: Profesor Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Pilar García Estévez, CU, Universidad de Salamanca.

27. *Catedrático de Universidad del Área de «Matemática Aplicada» (DF4637)*

Comisión titular:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Elena Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Manuel Ojeda Aciego, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Profesor Dr. D. Francisco Ortegón Gallego, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, CU, Universidad de Málaga.

Secretario: Profesor Dr. D. Jesús Vigo Aguiar, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal: Profesor Dr. D. Enrique Pardo Espino, CU, Universidad de Cádiz.

28. *Catedrático de Universidad del Área de «Medicina Preventiva y Salud Pública» (DF4638)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan Gibert Rahola, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. José Luis Carrasco Perera, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Teresa Ruiz Cantero, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, CU, Universidad de Málaga.

Secretario: Profesor Dr. D. Francisco José García Cozar, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Paz García-Portilla González, CU, Universidad de Oviedo.

29. *Catedrático de Universidad del Área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» (DF4639)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Eduardo García Jiménez, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Profesor Dr. D. Javier Gil Flores, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina, CU, UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Antonio Fernández Cano, CU, Universidad de Granada.

Secretario: Profesor Dr. D. Juan Carlos Tójar Hurtado, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Fuensanta Hernández Pina, CU, Universidad de Murcia.

30. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4640)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> González Molinillo, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Amparo García de Torres, CU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallego Fernández, CU, Universidad de Córdoba.  
Secretario: Profesor Dr. D. Dominico Antonio Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesor Dr. D. Francisco Antonio Macías Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.

31. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Física» (DF4641)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Luis Felipe Rull Fernández, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Rosario Hernández Galán, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesor Dr. D. Daniel Araújo Gay, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo, CU, Universidad Pablo de Olavide.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Luz Gandarias Núñez, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesor Dr. D. Jesús Forja Pajares, CU, Universidad de Cádiz.

32. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Física» (DF4642)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Amparo Torreblanca Tamarit, CU, Universidad de Valencia.  
Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> María Jesús Mosquera Díaz, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Monserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Profesor Dr. D. Juan Domingo Bellas Bereijo, Profesor de Investigación, Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico de Vigo.  
Vocal: Profesor Dr. D. Manuel Bethencourt Núñez, CU, Universidad de Cádiz.

33. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Física» (DF4643)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Diego Sales Márquez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesor Dr. D. Javier Rufino Viguri Fuentes, CU, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José María Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Magdalena Santana Casiano, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.  
Vocal: Profesor Dr. D. Ángel Luque Escalona, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

34. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Inorgánica» (DF4644)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> Pintado Caña, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. M.<sup>a</sup> Jesús Fernández-Trujillo Rey, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Arturo Martínez Arias, Profesor de Investigación, Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, CSIC, Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez-Izquierdo Gil, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Puerta Vizcaíno, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> González Calbet, CU, Universidad Complutense de Madrid.

35. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Inorgánica» (DF4645)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Mosquera Díaz, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Antonio Sepúlveda Escribano, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Puerta Vizcaíno, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. Miguel Angel Cauqui López, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. José Luis Alemany Arrebola, CU, Universidad de Málaga.

36. *Catedrático de Universidad del Área de «Química Orgánica» (DF4646)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. José María González Molinillo, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Rosario Salinas Fernández, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Puerta Vizcaíno, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Profesor Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Diego Rubiales Olmedo, Profesor de Investigación, IAS-CSIC.

37. *Catedrático de Universidad del Área de «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF4647)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Profesor Dr. D. Carlos Vilchez Lobato, CU, Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. Diego Sales Márquez, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Peña Ormad Melero, CU, Universidad de Zaragoza.

Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Elena Marañón Maison, CU, Universidad de Oviedo.

38. *Catedrático de Universidad del Área de «Tecnologías del Medio Ambiente»  
(DF4678)*

Comisión titular:

Presidente: Profesor Dr. D. Diego Sales Márquez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Peña Ormad Melero, CU, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Dr. D. José M.<sup>a</sup> Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Profesor Dr. D. Luis Isidoro Romero García, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Profesora Dra. D.<sup>a</sup> Elena Marañón Maison, CU, Universidad de Oviedo.

## ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E. )	
Nº Plaza:			
<b>Minusvalía</b>	<b>En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma</b>		
II. DATOS PERSONALES			
<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	
<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Provincia Nacimiento</b>	<b>N.I.F.</b>
<b>Domicilio</b>		<b>Teléfono fijo y/o móvil</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Provincia</b>	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
<b>Denominación del Cuerpo o Plaza</b>	<b>Organismo</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Nº Reg. Personal</b>
<b>Situación</b>	<b>Activo</b> <input type="checkbox"/> <b>Excedente</b> <input type="checkbox"/> <b>Voluntario</b> <input type="checkbox"/> <b>Especial</b> <input type="checkbox"/> <b>Otras.....</b>		
III. DATOS ACADÉMICOS			
<b>Títulos</b>		<b>Fecha de obtención</b>	
<b>Docencia Previa</b>			

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

**EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.<sup>a</sup>** .....

**S O L I C I T A**

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de .....

en el área de Conocimiento de .....

N.º Plaza ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**D E C L A R A**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**